

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de septiembre de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de concurso para la selección de proyectos que se cita.

1. Convocatoria y objeto de licitación: Acuerdo de 4 de septiembre de 2018 de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de convocatoria de concurso.
 - a) Concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación, edificación y explotación de superficie «parcela E2» del puerto de Fuengirola (Fuengirola, Málaga), por un plazo no superior a veinte (20) años, en función de la inversión sobre el dominio público.
 - b) Clave de Expediente: DAC 135/2018.
2. Entidad adjudicadora: Agencia Pública de Puertos de Andalucía. C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla. 955 007 200 (Fax: 955 260 012). www.puertosdeandalucia.es.
3. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Tasa de aprovechamiento especial: Abierta a licitación conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
5. Fianza provisional: No.
6. Obtención de pliegos, documentos e información: www.puertosdeandalucia.es; en la sede de la Agencia Departamento de Autorizaciones y Concesiones, o en la oficina de Fuengirola (Fuengirola, Málaga).
7. Presentación de ofertas.
 - a) Un (1) mes, contados desde el día de su publicación en BOJA, terminando el plazo a las catorce (14:00) horas del último día computado el plazo, de acuerdo en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía o en el del Puerto de Fuengirola (Fuengirola, Málaga). Las proposiciones que se envíen por correo deberán cumplir con lo establecido en el apartado 7.2.1. del Pliego de Bases del concurso.
8. Apertura de ofertas económicas: Un (1) mes, contados a partir del día que finalice el plazo de presentación de las ofertas, computado de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta de la persona adjudicataria.

Sevilla, 26 de septiembre de 2018.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.